



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.803 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 868/2013, de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social (S).

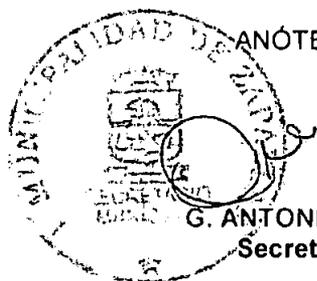
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Paula Hidalgo Silva**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~47.600.400~~, con domicilio en ~~Los Álamos N° 64, Villa Nueva Catapilco, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 31.900.- (treinta y un mil novecientos pesos), por concepto de devolución de pasajes por asistir a Valparaíso con su hijo Ezequiel Soto Hidalgo.

GÍRESE cheque a nombre de **Paula Hidalgo Silva**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~47.600.400~~, por un valor de \$ 31.900.- (treinta y un mil novecientos pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 5803.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL/SE2 / pfc.